



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**0252** DE

**20 ENE 2021**

Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

en uso de las facultades legales que le confieren los numerales 19 y 17 del artículo 7 del Decreto  
869 de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que **JOSÉ DE JESÚS JAIMES CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.538.068, es titular con derechos de Carrera Administrativa, del empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 13, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que **JOSÉ DE JESÚS JAIMES CONTRERAS**, se encuentra encargado en la vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, otorgada mediante Resolución 5316 del 27 de septiembre de 2019, del cual tomó posesión el día 1 de octubre del 2019.

Que verificada la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, se encuentra en vacante definitiva.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que los artículos 2.2.5.4.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, reglamentan los movimientos de personal y establecen que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, así como verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, se constató que **JOSÉ DE JESÚS JAIMES CONTRERAS** reúne los requisitos para ser encargado del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, obteniendo así el derecho preferente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. TERMINAR.** Termínese el encargo conferido a **JOSÉ DE JESÚS JAIMES CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.538.068, del empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Continuación de la resolución** "Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

**ARTÍCULO 2. ENCARGAR.** Encárguese a partir de la fecha de posesión a **JOSÉ DE JESÚS JAIMES CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.538.068, del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**Parágrafo.** El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

20 ENE 2021

  
**CLAUDIA BLUM**  
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Carlos Rodríguez Bocanegra – Secretario General  
Revisó: Lennin Hernández Alarcón – Director de Talento Humano  
Revisó: Jaime Alexander Pacheco Aranda – Coordinador GIT Carreras Diplomática y Administrativa  
Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García – Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa